

RESPUESTA OBSERVACIONES

INFORME EVALUACION

INVITACIÓN PÚBLICA Nro. 0245 DE 2014

OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE TRABAJADORES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y DE MATERIALES REQUERIDOS PARA REALIZAR REPARACIONES O MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P TIEMPO COMPLETO EN LAS SECCIONALES DE CHINCHINA Y DORADA, Y POR EVENTOS EN LAS DEMAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS .S.A. E.S.P.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de VEINTI CINCO MILLONES DE PESOS M/TE (\$25.000.000).

Por medio del presente se procede a dar respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación dentro del término concedido para la invitación pública 0245 de 2014, en los siguientes términos:

- **PRIMERA OBSERVACION – ANGELA MARCELA GOMEZ – REPRESENTANTE LEGAL – COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA:**

El proponente COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA allega en oportunidad, el día 24 de diciembre de 2014, las siguientes observaciones al informe de evaluación:

“(…)

Chinchiná, Diciembre 24 de 2014

Doctor
JUAN DAVID PELAEZ CASTRO
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Manizales

Referencia: Invitación pública No 0245 de 2014

Cordial saludo

Comendidamente nos dirigimos a usted, con el fin de realizar unas observaciones al informe de evaluación de la propuesta de invitación pública No 0245 de 2014 cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE TRABAJADORES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y DE MATERIALES REQUERIDOS PARA REALIZAR REPARACIONES O MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN TIEMPO COMPLETO EN LAS SECCIONALES DE CHINCHINA Y DORADA Y POR EVENTOS EN LAS DEMAS SECCIONALES.

Con relación al presupuesto oficial establecido en los pliegos de condiciones se tiene en el ítem " 3.2.3 TRANSPORTE POR EVENTOS EN LAS EN LAS 22 SECCIONALES DIFERENTES A LA DORADA Y CHINCHINA

Nota 2: En el momento de la elaboración del contrato se estimará un presupuesto para cada una de las seccionales donde aplicara el componente del transporte por eventos. Es decir los \$15.800.000 millones de pesos disponibles para cubrir este servicio de transporte se distribuirán para cada seccional con el objetivo de garantizar un mayor control en la ejecución de este componente del contrato".

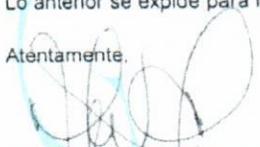
Siendo conocedores del manejo que se tiene contemplado para las 22 seccionales y observando la "Nota 2" descrita anteriormente, es de resaltar que el total de la propuesta presentada por COOSERVIENTES por valor de doce millones ciento cuarenta y cinco mil pesos M/CTE (\$ 12.145 000,00) no cubre el presupuesto por ustedes establecido para el manejo de dichas seccionales, más aun cuando el total de la propuesta contempla los valores de las seccionales de Dorada y Chinchina.

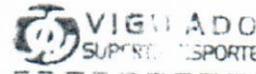
Por lo anterior solicitamos sea reconsiderada la evaluación de las propuestas puesto que con el valor total presentado por COOPSERVIENTES no será posible cumplir con las necesidades del servicio por ustedes requerido, toda vez que este no se ajusta a la realidad del mismo, toda vez que no se contempló en el total de la propuesta lo establecido en el ítem 3.2.3. de los pliegos

Frente a lo anterior y a fin de ajustar los requisitos del presente proceso a la realidad contractual requerida, y garantizar así los principios de transparencia, libre concurrencia, solicito se ajuste lo respectivo para que en realidad aseguren la presentación transparente y de libre concurrencia al proceso relacionado.

Lo anterior se expide para los fines que estimen convenientes.

Atentamente,


ANGELA MARCELA GOMEZ VALENCIA
Gerente.



(...)"

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

1. Verificado el contenido de los Pliegos de Condiciones definitivos, específicamente en el numeral 3.2.3 TRANSPORTE POR EVENTOS EN LAS EN LAS 22 SECCIONALES DIFERENTES A LA DORADA Y CHINCHINA, contempla lo siguiente:

"La suma asignada como presupuesto oficial para este componente es de \$15.800.000, se irá ejecutando según los eventos en transporte requeridos en las 22 seccionales.

Este componente le entregará al oferente una calificación máxima de 150 puntos, a quien presente el presupuesto menor correspondiente a la sumatoria de los valores asignados a cada

uno de los servicios de transporte relacionados, las demás se calificaran así....” (Se presenta la fórmula respectiva).

Nota 2: En el momento de la elaboración del contrato se estimará un presupuesto para cada una de las seccionales donde aplicara el componente del transporte por eventos. Es decir los \$15.800.000 millones de pesos disponibles para cubrir este servicio de transporte se distribuirán para cada seccional con el objetivo de garantizar un mayor control en la ejecución de este componente del contrato

(Negrilla, cursiva y resaltado propio).

Con base en lo anterior, la propuesta económica en su componente Transporte por Eventos, presentada por la Empresa COOPSERVINTES, se verifica que no se tuvo en cuenta el valor asignado para este ítem el cual es \$15.800.000, toda vez que el proponente COOPSERVINTES cotizo el valor de los recorridos por un solo evento sin que la suma asignada como presupuesto oficial fuese distribuida a los recorridos que se hacen en las 22 seccionales requeridas, constituyéndose así un requisito indispensable la cotización total de las 22 seccionales para la evaluación de dicha propuesta, puesto y como se reitera no hubo la relación de los valores por recorrido que sumara el valor total que compone el presupuesto oficial para el ítem **3.2.3 TRANSPORTE POR EVENTOS EN LAS EN LAS 22 SECCIONALES DIFERENTES A LA DORADA Y CHINCHINA.**

En orden de lo anterior, se concluye que la Empresa COOPSERVINTES, no se ajusta a la literalidad de lo contenido en el Capítulo III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN numeral 3.1 PROPUESTA ECONOMICA, literal d), y no presenta una congruencia en los valores propuestos en el ítem tres (3) de la carta de presentación de la propuesta con el presupuesto oficial destinado a cubrir el TRANSPORTE POR EVENTOS EN LAS EN LAS 22 SECCIONALES DIFERENTES A LA DORADA Y CHINCHINA.

Como consecuencia de lo anterior, se tendrá por no calificable, y por lo tanto no se le asignará puntaje al ítem TRANSPORTE POR EVENTOS EN LAS 22 SECCIONALES DIFERENTES A LA DORADA Y CHINCHINA para la propuesta presentada por el proponente COOPSERVINTES.

Una vez resueltas las observaciones presentadas frente al informe de evaluación, se encuentra que al prosperar las observaciones presentadas por el proponente COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA, se modifican los resultados del informe de evaluación, debiéndose llevar a cabo nuevamente la etapa correspondiente a la calificación, de la siguiente manera:

EVALUACIÓN

CRITERIOS PARA LA COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las propuestas se calificarán sobre un valor total de 1.000 puntos. EMPOCALDAS S.A E.S.P., definirá la propuesta más favorable para lo cual se tendrá en cuenta los siguientes criterios para proceder con la asignación del puntaje respectivo:

EVALUACIÓN ECONOMICA

En primer lugar se procederá a evaluar los servicios de transporte para las seccionales de la Dorada y Chinchiná. Así, la propuesta más económica para este componente será la de sumar exclusivamente los costos del servicio de transporte para cada seccional.

La propuesta más económica tendrá 800 puntos, las demás se calificarán así:

| VALOR SERVICIO SECCIONAL | COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA | | COOPSERVINTES | |
|--------------------------|---|-------------|---------------|-------------|
| | DORADA | CHINCHINA | DORADA | CHIN |
| VALOR POR SECCIONAL | \$4.770.900 | \$3.510.000 | \$3.950.000 | \$3.950.000 |
| | \$4.770.900 | \$3.510.000 | \$3.950.000 | \$3.950.000 |
| VALOR TOTAL | \$8.280.900 | | \$7.900.000 | |

Vm= Valor de la propuesta más económica (ANTES DE IVA)

Vi= Valor de la propuesta en consideración (ANTES DE IVA)

Puntos= (Vm/Vi) X puntaje

Los anteriores valores deben incluir la totalidad de los costos e impuestos derivados de la prestación del servicio.

RESULTADOS:

1. COOPSERVINTES 800 PUNTOS
2. COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA
720,07 PUNTOS

EVALUACIÓN DE LOS VEHÍCULOS:

Adicionalmente, para las camionetas doble cabina requeridas para los Municipios de Chinchiná y La Dorada se otorgaran puntos de acuerdo al modelo ofertado así:

- La oferta que presente vehículos 2013 se le otorgara 50 puntos
- La oferta que presente vehículos 2012 se le otorgara 40 puntos
- La oferta que presente vehículos 2011 se le otorgara 30 puntos
- La oferta que presente vehículos 2008 se le otorgara 20 puntos
- La oferta que presente vehículos modelo menor al 2008 se le otorgaran 10 puntos

| RELACION MODELO | COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA | | COOPSERVINT ES | |
|--------------------|---|-----------|-------------------|------|
| | DORADA | CHINCHINA | DORADA | CHIN |
| MODELO | 2012 | 2012 | 2013 | 2013 |

RESULTADOS:

1. COOPSERVINTES: 50
2. COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA: 40

TRANSPORTE POR EVENTOS EN LAS EN LAS 22 SECCIONALES DIFERENTES A LA DORADA Y CHINCHINA.

La suma asignada como presupuesto oficial para este componente es de \$15.800.000, se irá ejecutando según los eventos en transporte requeridos en las 22 seccionales.

Este componente le entregará al oferente una calificación máxima de 150 puntos, a quien presente el presupuesto menor correspondiente a la sumatoria de los valores asignados a cada uno de los servicios de transporte relacionados, las demás se calificarán así:

V_m = Valor de la propuesta más económica (ANTES DE IVA)

V_i = Valor de la propuesta en consideración (ANTES DE IVA)

Puntos = $(V_m/V_i) \times$ puntaje

| OFERENTE | COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA | COOPSERVINTES |
|--|---|--|
| PROPUESTA ECONOMICA (Lista de Precios) | \$4.688.200 | ** El valor consignado en la propuesta fue cotizado como un solo recorrido, entendiéndose que para este ítem no se tuvo en cuenta el presupuesto oficial el cual se iría ejecutando de acuerdo a las |

| | | |
|--|--|---------------------------|
| | | necesidades del servicio. |
|--|--|---------------------------|

El valor establecido en este punto por el proponente COOPSERVINTES no se ajusta a lo que realmente se debía consignar, esto es la sumatoria total del valor de todos los trayectos señalados, y su posterior ajuste respecto a la **Nota 2: En el momento de la elaboración del contrato se estimará un presupuesto para cada una de las seccionales donde aplicara el componente del transporte por eventos. Es decir los \$15.800.000 millones de pesos disponibles para cubrir este servicio de transporte se distribuirán para cada seccional con el objetivo de garantizar un mayor control en la ejecución de este componente del contrato. Ya que en ningún aparte de la propuesta presentada aparece consignado el valor correspondiente a la suma del presupuesto oficial Solicitado en el punto 3.2.3 TRANSPORTE POR EVENTOS EN LAS EN LAS 22 SECCIONALES DIFERENTES A LA DORADA Y CHINCHINA establecido en los pliegos definitivos de la presente invitación pública, aparece únicamente asignado el valor total de recorridos por seccional, y por esta razón no fue posible determinar el valor real asignado a el transporte por eventos de las 22 seccionales diferentes a la Dorada y Chinchina. El proponente debió haber tenido en cuenta el valor total asignado a este ítem, tal y como se indica en los pliegos de condiciones en el **Capítulo 3 Numeral 3.2.3.:** “(...) **TRANSPORTE POR EVENTOS EN LAS 22 SECCIONALES DIFERENTES A LA DORADA Y CHINCHINA:** Este componente le entregará al oferente una calificación máxima de 150 puntos, a quien presente el presupuesto menor correspondiente a la sumatoria de los valores asignados a cada uno de los servicios de transporte relacionados. **Nota 2: En el momento de la elaboración del contrato se estimará un presupuesto para cada una de las seccionales donde aplicara el componente del transporte por eventos. Es decir los \$15.800.000 millones de pesos disponibles para cubrir este servicio de transporte se distribuirán para cada seccional con el objetivo de garantizar un mayor control en la ejecución de este componente del contrato.** (Subrayado fuera del texto) (...)” .En el formulario de precios consignado en los pliegos de condiciones se indicó, tal y como se evidencia en el ANEXO 1 del presente documento, que debía cotizarse el valor individual de cada trayecto ajustado con el presupuesto oficial para este ítem, toda vez que dicha información es

necesaria para la comparación de ofertas. Por esta razón se le asignará una calificación de 00 puntos al proponente COOPSERVINTES en lo correspondiente al TRANSPORTE POR EVENTOS EN LAS EN LAS 22 SECCIONALES DIFERENTES A LA DORADA Y CHINCHINA.

RESULTADOS:

- | | |
|--|-----|
| 1. COOPSERVINTES: | 00 |
| 2. COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA | 150 |

ENTONCES:

| | COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA | COOPSERVINTES |
|--|---|---------------|
| EVALUACIÓN ECONOMICA | 720,07 | 800 |
| EVALUACIÓN DE LOS VEHÍCULOS | 40 | 50 |
| TRANSPORTE POR EVENTOS EN LAS EN LAS 22 SECCIONALES DIFERENTES A LA DORADA Y CHINCHINA | 150 | 00 |
| PUNTAJE TOTAL | 910,07 | 850 |

De acuerdo a la evaluación realizada y una vez verificados los requisitos estipulados en los pliegos de condiciones de la invitación pública N° 0245 de 2014 cuyo objeto es PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE TRABAJADORES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y DE MATERIALES REQUERIDOS PARA REALIZAR REPARACIONES O MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A E.S.P TIEMPO COMPLETO EN LAS SECCIONALES DE CHINCHINA Y DORADA, Y POR EVENTOS EN LAS DEMAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS .S.A. E.S.P, el comité evaluador designado para tal efecto recomienda adjudicar la citada invitación a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA, identificada con Nit N° 890802386-9, por un valor de

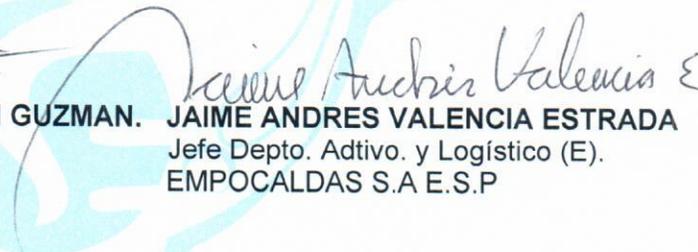
\$24.080.900 y un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato derivado de la presente invitación pública y/o hasta agotar la disponibilidad presupuestal de la presente invitación, por obtener el mayor puntaje en la evaluación y cumplir con todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones de la presente invitación pública.

Manizales, diciembre 29 de 2014

FIRMA COMITÉ EVALUADOR:

NOTA: El área jurídica se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de naturaleza jurídica. El suscrito Secretario General de la Entidad, se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de carácter jurídico y no de los demás aspectos o fundamentos de la presente evaluación por cuanto no posee la capacidad intelectual y conocimientos específicos para efectuarla en su totalidad.


ANDRES MAURICIO GAITAN GUZMAN.
Secretario General
EMPOCALDAS S.A E.S.P


JAIME ANDRES VALENCIA ESTRADA
Jefe Depto. Adtivo. y Logístico (E).
EMPOCALDAS S.A E.S.P

ANEXO 1

"(...)"

CAPITULO III

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCION

3.1 PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas.
- b) Los costos se deben especificar con INCLUIDO IVA en caso de que aplique.

- c) El valor total de la propuesta debe incluir todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, incluidos todos los gastos de transporte, cargue y descargue, fletes, seguros, impuestos, derechos y comisiones hasta el sitio de entrega.
- d) Propuesta económica:

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | VALOR MENSUAL | VALOR TOTAL |
|------|--------------------------------|---------------|-------------|
| 1 | Trasporte Dorada, Camioneta | | |
| 2 | Trasporte Chinchiná, Camioneta | | |

| TRANSPORTE POR EVENTOS EN LAS 22 SECCIONALES DIFERENTES A LA DORADA Y CHINCHINÁ | | |
|---|--|-----------------|
| SECCIONALES | RECORRIDO | VALOR RECORRIDO |
| AGUADAS | DAÑOS CONDUCCION | |
| ANSERMA | BOCATOMA TAMARIBIA Y PARTIDAS | |
| | VARIOS ZONA URBANA | |
| | ESTACION BOMBEO CAUYA SAN ISIDRO | |
| | TANQUE DE QUIEBRE AC REGIONAL | |
| | ANSERMA BOCATOMA ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE | |
| | ANSERMA LA PALMA ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE | |
| ARAUCA | ARAUCA MARGARITA ARAUCA | |
| | ARAUCA BOCATOMA ARAUCA | |
| ARMA | AGUADAS | |
| | VEREDA SALINEROS | |
| BELALCAZAR | BELALCAZAR SANJON HONDO | |
| | RECORRIDO GPS | |
| | BOCATOMA SANTA INES | |
| | BOCATOMAS CANOAS | |
| FILADEFIA | FILADEFIA ARANZAZU | |
| | FILADEFIA BALMORAL | |
| GUARINOCITO | VEREDA HORIZONTE | |
| | VEREDA CAMELIAS | |
| KM-41 | K 41 ARAUCA LA BASTILLA ARAUCA | |
| MANZANARES | PLANTA DE TRATAMIENTO | |

| | | |
|------------------------------|-------------------------------------|--|
| | BOCATOMA EL ROSARIO | |
| | BOCATOMA EL PALO | |
| MARMATO | PLANTA DE TRATAMIENTO | |
| MARQUETALIA | BOCATOMA SAN JUAN | |
| MARULANDA | MARULANDA SALAMINA | |
| NEIRA | BOCATOMA SAN JUAN | |
| | BOCATOMA LA FLORESTA | |
| | VEREDA CANTADELICIA | |
| | VEREDA LA GREGORITA | |
| | BOCATOMA BERLIN | |
| | AGUAS FRIAS | |
| PALESTINA | PALESTINA CARTAGENA PALESTINA | |
| | PALESTINA ARAUCA PALESTINA | |
| | PALESTINA CHINCHINA PALESTINA | |
| RIOSUCIO | RIOSUCIO LA ROBADA | |
| | CONDUCCION DE LA ROBADA | |
| RISARALDA | RISARALDA LAS MARGARITAS-RISARALDA | |
| | RISARALDA LA MAGDALENA-RISARALDA | |
| | RISARALDA LA PRADERA-RISARALDA | |
| | RISARALDA CHAVARQUIA-RISARALDA | |
| | RISARALDA TANQUE DEL PALO-RISARALDA | |
| | RISARALDA HAWAII-RISARALDA | |
| | RISARALDA LA MIRANDA-RISARALDA | |
| | RISARALDA ANSERMA-RISARALDA | |
| RISARALDA CONDUCCION-EL PALO | | |
| SALAMINA | PLANTA DE TRATAMIENTO | |
| | SALAMINA CHAGUALITO | |
| SAMANA | SAMANA BOCATOMA | |
| | SAMANA BOCATOMA SANTA INES | |
| | CONDUCCION SANTA INES | |
| SAN JOSE | BOMBEO | |
| | BOCATOMA | |
| | SAN JOSE RISARALDA | |
| | SAN JOSE VITERBO | |
| | ZONA URBANA | |
| SUPIA | SUPIA HOJAS ANCHAS | |
| | PLANTA DE TRATAMIENTO | |
| VICTORIA | BOCATOMA DOÑA JUANA | |

| | | |
|---------|---|----|
| | PLANTA DE TRATAMIENTO | |
| VITERBO | BOCATOMA | |
| | VALOR TOTAL CORRESPONDIENTE A LA SUMATORIA DE TODOS LOS VALORES UNITARIOS | \$ |

3.2 EVALUACIÓN PROPUESTAS

Las propuestas se calificarán sobre un valor total de 1.000 puntos. EMPOCALDAS S.A E.S.P., definirá la propuesta más favorable para lo cual se tendrá en cuenta los siguientes criterios para proceder con la asignación del puntaje respectivo:

3.2.1 EVALUACIÓN ECONOMICA

En primer lugar se procederá a evaluar los servicios de transporte para las seccionales de la Dorada y Chinchiná. Así, la propuesta más económica para este componente será la de sumar exclusivamente los costos del servicio de transporte para cada seccional.

La propuesta más económica tendrá 800 puntos, las demás se calificarán así:

V_m = Valor de la propuesta más económica (ANTES DE IVA)

V_i = Valor de la propuesta en consideración (ANTES DE IVA)

Puntos = $(V_m/V_i) \times$ puntaje

Los anteriores valores deben incluir la totalidad de los costos e impuestos derivados de la prestación del servicio.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LOS VEHÍCULOS:

Adicionalmente, para las camionetas doble cabina requeridas para los Municipios de Chinchiná y La Dorada se otorgaran puntos de acuerdo al modelo ofertado así:

- La oferta que presente vehículos 2013 se le otorgara 50 puntos
- La oferta que presente vehículos 2012 se le otorgara 40 puntos
- La oferta que presente vehículos 2011 se le otorgara 30 puntos
- La oferta que presente vehículos 2008 se le otorgara 20 puntos
- La oferta que presente vehículos modelo menor al 2008 se le otorgaran 10 puntos.

3.2.3 TRANSPORTE POR EVENTOS EN LAS EN LAS 22 SECCIONALES DIFERENTES A LA DORADA Y CHINCHINA.

La suma asignada como presupuesto oficial para este componente es de \$15.800.000, se irá ejecutando según los eventos en transporte requeridos en las 22 seccionales.

Este componente le entregará al oferente una calificación máxima de 150 puntos, a quien presente el presupuesto menor correspondiente a la sumatoria de los valores asignados a cada uno de los servicios de transporte relacionados, las demás se calificarán así:

V_m = Valor de la propuesta más económica (ANTES DE IVA)

V_i = Valor de la propuesta en consideración (ANTES DE IVA)

Puntos = $(V_m/V_i) \times$ puntaje

Los anteriores valores deben incluir la totalidad de los costos e impuestos derivados de la prestación del servicio.

| Seccional | Nombre Planta | DISTANCIA DE LA CABECERA MCPAL A LA PLANTA |
|-----------|---------------|---|
| Aguadas | Tarcara | 2.5 km |
| Anserma | El Pencil | 1.8 km |
| Arauca | El Manantial | < 1 km |

| | | |
|-------------|---------------------|--------|
| Belalcazar | Aguas Claras | < 1 km |
| Chinchina | Los Cuervos | 1.3 km |
| Chinchina | Compoalegre | 3 km |
| Filadelfia | Las Brisas | < 1 km |
| La Dorada | El Llano | 35 km |
| Manzanares | Acuaverde | < 1 km |
| Marmato | Hojas Anchas | 18 km |
| Marquetalia | Los Astromelios | 1 km |
| Marulanda | San Luisd89 | < 1 km |
| Neira | La Cuchilla | < 1 km |
| Riosucio | Ingruma | < 1 km |
| Risaralda | Guayacanes | < 1 km |
| Salamina | Puerto Arturo | 3 km |
| Samana | Fabio Aristizabal Z | < 1 km |
| Supia | El Bosque | < 1 km |
| Viterbo | El Mirador | 1 km |
| Victoria | Tesorito | < 1 km |

Nota 1: Para los casos específicos de las Seccionales de Arma y Guarinocito no se contemplan las distancias comprendidas desde las cabeceras Municipales hasta las Plantas de Tratamiento, ya que estas Seccionales no tienen Planta de Tratamiento directa, si no que se articula su servicio desde las Plantas de Tratamiento de Aguadas y la Dorada respectivamente.

Nota 2: En el momento de la elaboración del contrato se estimará un presupuesto para cada una de las seccionales donde aplicara el componente del transporte por eventos. Es decir los \$15.800.000 millones de pesos disponibles para cubrir este servicio de transporte se distribuirán para cada seccional con el objetivo de garantizar un mayor control en la ejecución de este componente del contrato.

(...)"